

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-040918

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 306

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

""306) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, Alcalde Municipal, somete a consideración solicitud de Aceptación de Donación, la cual fue expuesta por la Licenciada Enriqueta Ramos Meyers, Gerente de Cooperación e Inversión de Santa Tecla.
- II- Que el pasado mes de abril de 2018, se presentó el perfil del proyecto "Fortalecimiento del Sector Agrícola, a través de la creación del 'Aula Móvil Virtual'", a la Embajada de China (Taiwán).
- III- Que este proyecto tiene como objetivo desarrollar y fortalecer el sector agrícola a través de la implementación de talleres y capacitaciones técnicas, realizadas en los cantones del Municipio de Santa Tecla, orientado a la sostenibilidad en la producción de alimentos sanos, mediante la implementación de tecnologías innovadoras, por medio de un aula móvil que acerque el aprendizaje a cada cantón.
- IV- Que en correspondencia Ref: No. EC-107-474, con fecha 18 de julio de 2018, la Embajada de la República de China (Taiwán), aprobó el apoyo al proyecto "Fortalecimiento del Sector Agrícola, a través de la creación del 'Aula Móvil Virtual'" con un fondo de US\$20,000.00.
- V- Que como acto de buena fe y de las buenas relaciones que la Embajada de la República de China (Taiwán) ha mantenido con nuestra Municipalidad, la Embajada se ha comprometido a hacer efectiva la donación pese al rompimiento de relaciones diplomáticas con nuestro país.

Por lo tanto, ACUERDA:


1. Autorizar la aceptación de la donación de VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,000.00), a utilizarse en la ejecución del proyecto "Fortalecimiento del Sector Agrícola, a través de la creación del 'Aula Móvil Virtual'".
2. Delegar a la Dirección de Desarrollo Social, a través del Departamento de Promoción y Desarrollo Agrícola, la ejecución de este proyecto.

3. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, asignando los fondos a la línea de trabajo 03030101 de la Dirección de Desarrollo Social.
4. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes, producto de la ejecución de este proyecto.-Comuníquese"".

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA. INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCIA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.


ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL



AutoXIA S.A. de C.V.

GIRO: VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES

SAN SALVADOR
PROLONGACION ALAMEDA GUAYADUPE Y 51 AV. HIE.
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
TEL: 2241 2200 FAX: 2241 2207

00002377

FACTURA

2372

No. 17DS000F
NRF: 0614 - 270199 - 102 - 9
NRC: 110342 - 3

SUCURSAL BONHONATE
Calle 25 de Mayo No. 142
Tel: 2245 3000

SUCURSAL SAN ROQUEL
Calle 18 de Septiembre No. 113
Tel: 2243 6000

SUCURSAL SANTA ANA
Calle 18 de Septiembre y
Calle Aldea San Antonio
Escazu, P.O.A. Tel: 2214 1011

SUCURSAL MULTIPLAZA
Av. El Espino y Calle 14
Panamá/CRSA/CRSA a Ca. de
Comercio No. 1044, 11
Tel: 2211 0000

SEÑORES: LA AGENCIA FROST

DIRECCION: CONTADO

CONDICIONES DE PAGO:

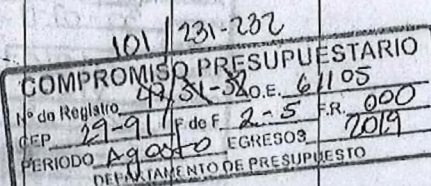
DUI o NIT:

05141106440019

FECHA:

11/05/2019

REFERENCIA No.:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	<p>Modelo con caja manual, CLASE: CAMION, QUETS VAN VINUSY730017242745; CHASIS GRABADO: 145507171232940 NUMERO MOTOR: 3739911; CHINOPANEACION: 24500; COLOR: BLANCO; AÑO: 2019; COPIABLE: DUEÑOS PARTICULAR: 00729531</p>				
					
SUMAS				\$0.00	\$23,245.00
VTAS. NO SUJETAS					\$0.00
VENTAS EXENTAS					\$23,245.00
SUB-TOTAL					\$0.00
(-) IVA RETENIDO					\$23,245.00
VENTAS TOTALES					\$23,245.00
<p>SON: CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (00745) DÓLARES</p>					



REGISTRADO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD, C.A., CALLE CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A., CALLE CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A. NIT: 900000000

NOMBRE:

DUI o NIT:

FIRMA RECIBIDO

DUPLICADO - CLIENTE

GRUPO